



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

ACTA NÚMERO 20

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO (TERCERA)

22 DE DICIEMBRE DE 2009

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las **once horas con treinta y seis minutos** del día veintidós de Diciembre de dos mil nueve, reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN, manifestó: “Buenos días señores Regidores, Regidoras y Síndicos, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 27, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Tercer Sesión Extraordinaria, en la que se tratará como Asunto Único: “PROPUESTA DE PRORROGA DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RASTRO”, por lo que solicito al ciudadano Secretario de este Republicano Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento en lo que establece en el Artículo 76, Fracción III del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento me asista con los trabajos de esta Sesión”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, dijo: “Así se hará ciudadano Presidente Municipal. Se encuentran presentes:

C. Presidente Municipal, Fernando Alejandro Larrazábal Bretón.

Regidores y Regidoras:

- C. Gabriela Teresita García Contreras.
- C. María Guadalupe García Martínez.
- C. Ernesto Chapa Rangel.
- C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo.
- C. María de la Luz Muñíz García.
- C. Wilbur Jarim Villarreal Barbarín.
- C. Juan Francisco Salinas Herrera.
- C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez.
- C. Claudia Gabriela Caballero Chávez.
- C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt.
- C. Arturo Méndez Medina.
- C. Luis Germán Hurtado Leija.
- C. Ulises Chavarín Quirarte.
- C. Carlos Fabián Pérez Navarro.
- C. Hilda Magaly Gámez García..... (justifico inasistencia).
- C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta.
- C. Víctor de Jesús Cruz Castro.
- C. Marco Antonio Martínez Díaz.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

C. Juan Carlos Benavides Mier.
 C. Liliana Tijerina Cantú.
 C. María de la Luz Estrada García.
 C. Óscar Alejandro Flores Treviño.
 C. Dora Luz Núñez Gracia.
 C. Jorge Cuéllar Montoya.
 C. Luis Servando Farías González.
 C. Francisco Aníbal Garza Chávez.

Síndicos:

1º. Javier Orona Guerra.
 2º. Juan José Bujaidar Monsiváis.

Asimismo nos acompaña el C. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal, y el de la voz, Juan Carlos Ruiz García, Secretario del Republicano Ayuntamiento. Hay quórum señor Presidente Municipal.”

.....

**ORDEN DEL DÍA
 (ACUERDO)**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “De acuerdo a lo establecido en los Artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y Aprobación en su caso del Acta número 19 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de Diciembre del presente año.
3. Asunto único: “Propuesta de Prórroga del Periodo de vigencia al Contrato de Concesión del Servicio Público de Rastro”.
4. Clausura de la Sesión.

Señoras y señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarlo levantando su mano, primeramente los que estén a favor, gracias, pueden bajarla, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA”.**

.....



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continuando con el uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “En virtud de que hace unos momentos fueron clausurados los trabajos de la Sesión Extraordinaria, de la misma forma que el anterior se les solicita que la aprobación del acta correspondiente se lleve a cabo una vez que haya sido terminada su elaboración y enviada a cada uno de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento para su revisión, de estar de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano, primeramente los que estén a favor, gracias, pueden bajarla, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA**”.

.....

.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

De nueva cuenta el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Continuando con el asunto único para el que fueron convocados, les manifiesto que los integrantes de la Comisión de Mercados y Abastos han elaborado un dictamen, por lo que se les solicita hagan la presentación respectiva”.

Acto seguido el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS, dijo: “Gracias, buenos días a todos Honorable Republicano Ayuntamiento con el propósito de agilizar el orden del día y de no haber inconveniente, le solicito al Secretario del Ayuntamiento el someter a votación la solicitud de lectura parcial al dictamen referente a solicitud de Prorrogar el Período de Vigencia del Contrato Administrativo de Concesión del Servicio Público de Rastro, del cual solo daré lectura a los Acuerdos en virtud de que el mismo ha sido circulado con oportunidad a todos los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, por lo que al ser aceptada mi propuesta, el documento deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore en esta Sesión”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Está a consideración de ustedes la solicitud de dispensa propuesta por los integrantes de la Comisión de Mercados, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias ¿los que estén en contra?, pueden bajar su mano, ¿abstenciones? se aprueba por mayoría de 22 votos, 3 a favor, 3 en contra, 2 abstenciones, continúe”.

Nuevamente en el uso de la palabra el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS expresó: “Gracias, en razón de que ha sido aprobada la solicitud en comento me permito dar lectura a los siguientes acuerdos”.

Enseguida se transcribe en forma íntegra el documento de referencia:



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

**R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E . -**

Los integrantes de la Comisión de Mercados y Abastos de este R. Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58, 61, y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; presentamos a su consideración, el Dictamen que contiene la **SOLICITUD DE PRORROGAR EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RASTRO**, por lo que nos permitimos presentar ante este R. Ayuntamiento los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Que en fecha 31-treinta y uno de julio de 2002, a través de dictamen presentado por la Comisión de Mercados y Abastos, el R. Ayuntamiento de Monterrey aprobó previa valoración de los aspectos contenidos en los dictámenes legales, administrativos, técnicos y financieros, otorgar el Título de Concesión del Servicio Público de Rastro a la persona moral denominada Bodega de Productos Internacional, S. A. de C. V., por un plazo de 7 años.

Que en fecha 1 de septiembre de 2009, el R. Ayuntamiento aprobó el autorizar a los representantes legales del Municipio a celebrar el instrumento legal correspondiente a fin de prorrogar por un período de 4-cuatro meses contados a partir del día 31 de agosto de 2009, la vigencia del Contrato Administrativo de Concesión del Servicio Público de Rastro celebrado con la persona moral denominada Bodega de Productos Internacional, S. A. de C. V.

Que en la aprobación referida con anterioridad, se pidió incluir en el instrumento legal relativo a la prórroga de la vigencia del Contrato de Concesión, el dejar sin efectos el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento en fecha 24-veinticuatro de abril de 2004, relativo a otorgar un subsidio de hasta el 25% en el cobro de los derechos por servicios públicos prestados en el Rastro Municipal comprendidos en los artículos 50 fracción IV y 51 fracciones II, VII, VIII y IX de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

Que en fecha 21 de diciembre del presente año, la Empresa Concesionaria Bodega de Productos Internacional, S. A. de C. V., a través de su apoderado legal, dirigió atento oficio al C. Presidente Municipal Ing. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón, señalando el no tener inconveniente de continuar prestando el servicio de Rastro.

Por lo anterior, los integrantes de esta comisión exponen las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

I.- Que la responsabilidad del Municipio de proporcionar, entre otros el servicio de rastro se encuentra contenida en los artículos 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 132 fracción I inciso f) de la



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

Constitución Política del Estado de Nuevo León; así como el artículo 26 inciso a) fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

II.-Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 26 inciso b) fracción X, faculta a los Ayuntamientos para otorgar en concesión los servicios públicos; estableciendo en el Capítulo VI que comprenden los artículos del 87 al 108, las reglas y condiciones para el otorgamiento de la concesión y en específico el artículo 97 señala que la Concesión se otorgará por tiempo determinado y el periodo de su vigencia será fijado por los Ayuntamientos y podrá ser prorrogado.

III.- Que los miembros que integramos esta Comisión de Mercados y Abastos analizamos la viabilidad de prorrogar la vigencia de la Concesión otorgada a la empresa concesionaria Bodega de Productos Internacional, S.A. de C. V., esto derivado a la imperiosa situación respecto al término de la vigencia del Contrato de Concesión, ya que esta concluye el 31 de diciembre de 2009.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Mercados y Abastos de este R. Ayuntamiento, con el fundamento señalado en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58, 61, y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; sometemos a consideración de este Cuerpo Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba prorrogar la vigencia del Contrato Administrativo de Concesión del Servicio Público de Rastro celebrado con la persona moral denominada Bodega de Productos Internacional, S. A. de C. V., por un periodo de 3-tres meses, contados a partir del día 1-primeros de enero de 2010.

SEGUNDO.- Se autoriza a los representantes legales del Municipio de Monterrey a celebrar el instrumento legal correspondiente, relativo a prorrogar la vigencia del Servicio Público de Rastro.

TERCERO.- Para su mayor difusión publíquese el presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado, Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet del Municipio de Monterrey www.monterrey.gob.mx

Atentamente Monterrey, N. L., a 21 de Diciembre de 2009 COMISIÓN DE MERCADOS Y ABASTOS REGIDORA MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA, Presidenta.- SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVÁIS, Secretario.- REGIDOR VÍCTOR DE JESÚS CRUZ CASTRO, Vocal.- (RÚBRICAS)".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: "Está a consideración de ustedes".



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Aquí nada más un comentario, en el caso este del Rastro su contrato tiene vigencia o tenía vigencia hasta el 31 de diciembre, aquí el asunto es que, yo platiqué con él y la Ley de Hacienda Municipal establece una cuota por animal matado y hay un tabulador de valores que es la obligación que tiene de cobrar, de plano la postura de él es decir sabes que ahí les va el Rastro y ustedes denle seguimiento y ese Rastro está consecionado, pero él está dispuesto a devolverlo al Municipio, toda vez de que dice que ese valor, me lo están analizando y me van a presentar un estudio, está rezagado el costo de hace ya muchos años, es algo similar a los parquímetros, que tiene muchos años la misma tarifa y los insumos del Rastro que él me va hacer, repito me vá a presentar un estudio y un análisis, pues dice, la luz ya subió, ya subieron los sueldos, todos los costos directos que el tiene ya están arriba, y en el estudio que nos va a presentar plantea la necesidad de subir y hacer un cambio en la Ley de Hacienda Municipal, que le corresponde al Congreso para que la puedan analizar con los argumentos que él dá, los argumentos que él está presentado, para poder nosotros, el Congreso, evaluarlos y ver si es posible o no la actualización de los valores ya que le compete al Poder Legislativo, por eso estamos solicitando una prórroga, yo le pedí que nos diera una prórroga que nos diera los meses suficientes para poder nosotros hacer el planteamiento, primero aquí al Cabildo con el estudio que el nos vá a presentar de manera formal y luego hacerle el planteamiento, si así lo acordamos todos al Congreso del Estado para que lo analice, esa es la situación de la prórroga, el punto de él era aquí está ya no puedo prestar el Servicio, es por ello que estamos solicitando una prórroga”.

Enseguida en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO mencionó: “La Regidora Dora Luz, después el Regidor Juan Carlos Benavides, el Regidor Aníbal y el Regidor Óscar Flores”.

A continuación en el uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó: “Muchas gracias, mi comentario va en relación a lo siguiente, vuelvo una vez más a evidenciar la falta de seriedad en asuntos que son de importancia para la ciudad, con la explicación que nos dió usted señor Presidente, que yo lo felicito así quisiera su servidora que nos atendiera o al menos a mí que me atendieran y que dieran ese tipo de explicaciones, pero desgraciadamente, desgraciadamente se han dado a la tarea de no hacer las cosas como se deben, de no tomarles seriedad y la prueba esta aquí, el dictamen que están circulando dice que en fecha 16 de diciembre del presente año, la empresa consecionaria Bodega de Productos Internacional, S.A. de C. V., a través de su apoderado legal dirigió atento oficio al ciudadano Presidente Municipal, Ing. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón señalando el no tener inconveniente de continuar prestando el servicio del Rastro, pero resulta que el oficio de la Bodega de Productos Internacional, S.A. de C.V., está signada con la fecha 21 de diciembre y ahorita hace unos momentos nos mandan el oficio ya corregido, entonces quiere decir de la Secretaría Técnica, perdón, la Dirección Técnica a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento no está haciendo su chamba, entonces al menos en lo personal, cómo vamos a solventar esto, ahora lo circulan en un momento y hacen que de alguna manera nosotros tengamos dudas al respecto, no estamos cuestionando, al menos su servidora no está cuestionando el trabajo de las Comisiones, y si ustedes recuerdan yo he sido una de las más, sin afán de ningún protagonismo, de felicitar a las Comisiones que están trabajando, pero esto no se puede hacer, así no se puede hacer, ahora porque en este dice que presentó no tener inconveniente, usted nos está diciendo ahora, nos acaba de mencionar hace un momento que ya la persona del Rastro, el



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

apoderado legal pues ya dice, sabes que ahí nos vemos yo ya no quiero esto, entonces ¿a quién le creemos? señor Alcalde, yo entiendo y yo asumo que usted dá instrucciones precisas, pero no se está haciendo el trabajo, estamos aquí para sumar, estamos aquí para trabajar para el bien de la comunidad sin partidos políticos, usted lo ha dicho y lo ha reiterado una y otra y otra y otra vez, entonces yo le pido señor Alcalde que usted gire instrucciones precisas para que ahora si se apliquen a hacer el trabajo la Dirección Técnica porque no está haciendo nada y discúlpeme, pero por mi profesión de Maestra yo si leo, y leo y leo y leo y pregunto, y yo se los dije, si yo en cada Sesión hago un cuestionamiento y en ese cuestionamiento implica estar en una junta, implica estar a las dos, tres de la mañana, implica ir a cualquier lugar, ahí voy a estar para que no me cuenten, entonces yo le pido a usted como Alcalde de este Municipio que gire las instrucciones para que la gente que usted puso en esos lugares, hagan la tarea gracias”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Si, nada más el tema, yo comentaba la prioridad del tema, cual era el contexto de este tema y si vamos a pedir que el tema administrativo el Secretario del Ayuntamiento corrija con la Dirección Técnica las fechas de los oficios para que los señores Regidores estén plenamente enterados, al fondo pues, el fondo real del contexto es lo que yo les comento, el problema que estamos aquí teniendo es lo que les acabo de comentar con el problema del Rastro, ya el otro tema aquí vamos a pedirle que se pongan a ver el tema administrativo”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Juan Carlos Benavides, le anoto Síndico, adelante”.

A continuación en el uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: “Hablando en lo particular del Rastro señor Secretario, bueno de entrada quisiera pedirle de favor que ya van varias ocasiones que me la hace, cuando pido la palabra me brinca, entonces le pido que me tenga un poquito de respeto a la investidura de Regidor y me tome en cuenta también, le estoy pidiendo que me dé la palabra, la pedí yo primero según yo me di cuenta que yo fui el primero que la pidió de entrada. Hablando en específico del tema del Rastro, se cambia el oficio como lo comentaba la compañera, se cambia el dictamen porque pedimos el oficio, nos damos cuenta nosotros e inmediatamente se vé que hubo un error o a lo mejor realmente hubo un oficio que no tenemos, de fecha 16 de diciembre porque esto nos hace pensar que hubo un oficio de fecha 16 de diciembre, no éste corregido que dicen que es del 21, yo estoy hablando en nombre de mis compañeros del Partido, a nombre del PRI, de la Comisión o de la Fracción del PRI y hablando en lo particular del Rastro no se trata de concesionarlo por concesionarlo, si el concesionario ya no lo quiere, yo propongo que por parte de aquí del Ayuntamiento, se cree un Comité Ejecutivo que se haga cargo del Rastro y le puede traer beneficios bastante sustentables, porque no se trata nada más de estar concesionando por concesionar, si ya no le es negocio, que le sea negocio al Municipio, que le entren esas ganancias, esos recursos al Municipio, como era antes, se descuidó y se descuidó y entonces llegó a que ya no le era rentable al Municipio, pero hay un caso muy sonado de un ex alcalde de Medellín Colombia, Sergio Fajardo quitó todas las concesiones, se quitó todos los compromisos y puso a gente ejecutiva a trabajar por el bien de la ciudad y quiero que vayan a Medellín Colombia para que vean el cambio tan sustentable que hizo, entonces pudiéramos hacer algo similar aquí Alcalde, si la persona ya no quiere el



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

Rastro, pues que se quede en manos del Municipio, que se ponga gente experta en el tema, yo en lo particular no soy experto en el tema, pero sé que se puede hacer rentable el Rastro y que le puede traer ganancias al Municipio, entonces por ahí va mi comentario”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, comentó: “Nada más hago una aclaración, en Medellín Colombia si actualizaron los valores, aquí el problema que hay es, de hecho el Rastro hasta donde yo tengo información, está en esa concesión y hay un beneficio también para el Municipio, que dejó de ser beneficio ya para quien lo administraba, porque recuerden que en aquellos años cuando se concesionó estaba mal prestado el servicio, no garantizaba condiciones de higiene, en fin hay que revisar bien en qué situación está la concesión anterior, porque se hizo una inversión también por parte del que tiene la concesión para modernizar los servicios, para comprar el equipo que se ocupaba en aquellos años y cortar una concesión tiene sus consecuencias, por eso yo pedí que me hicieran, primero le pedí al concesionario que nos presentara un estudio, lo que si es una realidad es que las tarifas que están en el Rastro tienen 10 años que no se actualizan, entonces yo pediría, aquí lo que se trata es que se de el espacio suficiente para que nos hagan la propuesta las personas que están al frente del Rastro y yo aquí estamos abiertos, cualquier persona, si ustedes conocen a alguien que quiera entrar en ese proceso, pues bienvenidos, finalmente yo lo que no puedo dejar de hacer, es dejar descubierto la ciudad, que se acaba el contrato en diciembre y yo suponía que el refrendo iba a hacer muy sencillo con quien estaba, es más yo suponía que le iba a seguir interesando, pero ya platicando con él, que es una persona que a eso se dedica, toda la vida se ha dedicado a ese trabajo, ellos que tienen experiencia, que tienen el personal capacitado, que tienen todo, su negocio está fundado en eso, cuando los oyes y te dicen que esas tarifas ya no nos da, simple y sencillamente ya no nos da, entonces ante esa circunstancia no podemos dejar a la ciudad sin un comodato abierto y la intención aquí es ampliar el comodato en lo que él nos presenta un estudio y a la par yo aquí les digo, también el área encargada está buscando haber quien puede ofrecer en ese tema y también habría que analizar la concesión cómo se entregó, son muchas variables que hay que analizar, pero si es una realidad que las tarifas que hay, se queja quien la tiene que no le da”.

Solicitando de nueva cuenta el uso de la palabra el C. Reg. Juan Carlos Benavides Mier.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Regidor, sigue en el uso de la palabra Aníbal”.

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Es que yo sigo con el mismo tema, no he terminado”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “No hemos brincado de tema, que siga como va el orden del día como usted pidió, hay que respetarlo”.

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, quien expresó: “Ya con lo explicado, expuesto por usted Alcalde, me eliminó todas las duda que tenía, por lo cual estoy conforme con la explicación que nos ha brindado”.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Regidor Óscar Flores”.

Acto seguido, en el uso de la palabra el C. REG. ÓSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO comentó: “Gracias, buenos días todavía, pues mi comentario iba a razón de lo que ya expusieron algunos, la situación es que para fecha 21 de diciembre saber si el proveedor del servicio presentó algún oficio donde solicita la prórroga, ya que pues como usted lo comenta señor Alcalde, es algo que independientemente de que se le de la concesión, pues yo iba por el lado de saber si el prestador de servicios estaba pues también de acuerdo por las condiciones que usted mismo comenta que está de que pues a lo mejor ya no le es costeable o redituable, no sé, por ese lado y bueno pues tomar un plazo ante la eminencia de que se tiene que seguir prestando el servicio, se hace la prórroga pero era por ese lado, por el lado del prestador del servicio”.

Nuevamente en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL mencionó: “Nada más les pido un favor, no polemiquen cosas que no hay polémica, o sea este es un tema verdaderamente que tiene una necesidad la ciudad, o sea quiero que ustedes me entiendan no es de polemizar, si alguien conoce a alguien que lo haga mejor, estamos abiertos, yo llego y me enfrento a una realidad y como Alcalde tengo que tomar decisiones, créanme, o sea es una realidad la que se está viviendo, no hay más allá que una cuestión que ahí está, que se me plantea, que se me presenta y lo estamos por eso aquí planteando para que se analice, quien tiene la información de papeles, porque si llegó el oficio, que si faltó, tienen toda la razón, está mal el procedimiento que está haciendo la Dirección Técnica y se le va a llamar la atención, pero vamos a focalizarnos realmente al problema, es una realidad la que estamos viviendo, que ahí está, que se está viviendo, que las tarifas esa es la queja, o no la queja, yo suponía igual que muchos de los que aquí estamos que el concesionario iba a decir feliz de la vida le sigo, pues hubiera sido lo ideal para todos nosotros, pero la postura de él es, yo ya no le quiero seguir Larrazábal, casi, casi le estamos pidiendo oye danos tiempo a que yo pueda, no conozco el tema, como bien dijo el Regidor Juan Carlos, no soy experto igual que él en el tema, pero si sé que es una persona que toda su vida ha vivido en ese negocio, son especialistas en eso, en fin y la precisión que está haciendo, es una precisión lógica, entonces le pedí que nos diera una prorroguita para poder nosotros evaluar su oficio que no me ha entregado, o no sé si ya llegaría, pero no creo que haya llegado, le pedí que me hiciera un estudio, él hablaba de datos de otros Estados, ¿cuánto cobraban el kilo?, en fin, las tarifas que se manejan en el rastro, le dije hazme un estudio que entiendo que tienes, preséntame una propuesta técnica donde esté fundado lo que me dices para que el Cabildo lo analice y luego si es así lo mandemos al Congreso del Estado que lo analice para ver la posibilidad y todos cabildeemos si tiene o no razón lo que está diciendo, entonces es un tema, una decisión que tengo que tomar y que no puedo decir, pues si ya vete y haber que hago, eso es más que nada el tema, o sea si estoy de acuerdo en lo que dice, de que el oficio no llegó y que está mal, totalmente de acuerdo y eso es injustificable y ya aquí el Secretario se pondrá de acuerdo con el Director o jalen o haber que hacemos o cambiamos, eso está claro ¿sí?, pero ahorita quien tiene un poco más de información es el Síndico”.

Acto seguido, en el uso de la palabra el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAJDAR MONSIVAIS expresó: “Gracias, aquí en razón de los cuestionamientos, el de la Regidora Dora Luz donde señala que existe una falta



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

de seriedad y refiere también lo relativo al oficio del 21 de diciembre, pues que prácticamente se circuló también la información en este momento, yo le informo que precisamente en virtud de que queremos darle la seriedad que requiere a este asunto y queremos darle certidumbre a lo que viene siendo el servicio de Rastro, es por lo que se está sometiendo a consideración de este Cabildo la prórroga de la concesión, igualmente como lo comentaba el ciudadano Alcalde, en el sentido de que el prestador no está plenamente convencido en este momento de seguir otorgando, o no quiere incluso seguir otorgando el servicio de Rastro en los términos que hoy en día se vienen dando, es decir bajo el esquema de cuotas que se tiene el día de hoy normado, es por lo que nosotros como Comisión tenemos de tiempo, requerimos cuando menos este plazo de tres meses para hacer las cosas de la mejor manera posible para llevar a cabo un dictamen técnico, legal, administrativo, financiero y operativo que nos permita tener una concesión en los términos que requiere la ciudadanía de Monterrey, es decir no podemos llevar a cabo un trámite de concesión al vapor, en el periodo que tenemos que incipientemente, que tenemos menos de dos meses que entró la Administración no ha habido el tiempo necesario para llevar a cabo los trámites necesarios para realizar una adecuada licitación, y es por ello que también ahorita de última hora ciertamente se les circuló un documento, porque se advirtió que había un error de dedo, un error de dedo que no trae consigo la falsedad en el documento, ni mucho menos la invalidez del mismo, simple y sencillamente se refería un documento recibido por parte del actual prestador del servicio de Rastro, donde se señalaba una fecha 16 de diciembre, por error efectivamente se estableció como fecha el 16 de diciembre, siendo que el documento está fechado con día 21 de diciembre, es decir estaba, era incongruente, pero si nosotros podemos llevar a cabo el cotejo de los documentos aquí lo tenemos, tengo entendido que está circulado, si no lo tienen con todo gusto en un momento más se les circula, y aquí se establece claramente que el documento reitero es del 21 de diciembre, por otra parte, bueno, creo que con este comentario, también pudiera haber quedado disipada la duda que externó el compañero Regidor Juan Carlos Benavides, igualmente señala por ahí que haya un comité ejecutivo que se haga cargo del rastro, en lo personal creo que en este momento sería aventurado someter a consideración de nosotros este tema, en virtud de que estimo que primeramente sería conveniente tener el dictamen técnico, legal, administrativo, financiero y operativo que refiero para en función a ello poder tomar la decisión si lo que se requiere es un comité ejecutivo, si fuera una Comisión o si única y exclusivamente sería conveniente que se continuara por parte de la Comisión de Mercados y Abastos la que se hiciera cargo del seguimiento de este tema de la concesión, gracias”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Sigue el Regidor Juan Carlos Benavides y posteriormente Jorge Cuéllar y Dora Luz”.

Acto seguido en el uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: “Gracias, señor Secretario, en nombre de mis compañeros del Partido, en ningún momento queremos polemizar algún tema, lo que pasa es que nos salen dudas Alcalde, nos salen dudas porque alguien no está haciendo bien su trabajo, entonces lo están haciendo quedar mal a usted, en ningún momento queremos polemizar en ningún tema, sabemos de la importancia de lo que representa el Rastro Municipal, la recomendación que yo doy del ejemplo que puse de Sergio Fajardo es porque lo conocí en lo personal, conozco su trayectoria y es alguien a quien se le pueden tomar las buenas ideas y los buenos proyectos



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

que el dejó, y yo soy de la forma de pensar que el Municipio tiene la capacidad de saber administrar, poniendo la gente adecuada y eso le vendría para mayores beneficios, si normalmente el beneficio está en necesidad de recursos financieros, con una buena administración del rastro, yo sé que es más chamba, pero se puede hacer, por ahí va, va encaminado y no queremos en nombre de mis compañeros en ningún momento todos estamos de acuerdo que no queremos polemizar, no se trata, pero pues si empezamos a leer y luego llega a la mera hora siempre a destiempo y nos ponen a leer, se da uno cuenta que, pues se presta, otra duda también ¿porqué hasta ahorita?, si la toma de toma de protesta y el cambio de poder fue hace dos meses, ¿porqué?, entonces en ningún momento Alcalde, lo apoyamos, yo sé que es difícil este tipo de situaciones, nada más si queremos dejar bien en claro la posición de nosotros, gracias”.

Enseguida en el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Bueno eso hasta ahorita, porque el contrato todavía está vigente, yo hablé luego, luego entrando, hay temas que tiene uno que entablar luego, luego entrando y con él hable, lo cité, le dije a ver exponme, ya no les que digo más quiere porque para que, por eso pido que lo traigan, si la postura de el, es aquí te lo dejo y paguen una renta, porque tiene un contrato de una concesión, no crean que es así nada más, échamelo y yo lo administro o meter a otro, tiene sus complicaciones la concesión de origen, pero ahorita, precisamente para eso son los noventa días, o cuántos días traen de prórroga, para que el me presente sus propuestas para seguir o sus condiciones para no seguir y entonces aquí evaluarlas, las analizamos y aquí se decide si se le solicita o no al Congreso la actualización de las tarifas que el dice o evaluamos que es lo otro que pide para salirse, o sea tiene sus aristas diferentes, o sea el fondo de lo que yo estoy hablando es este, si la forma en que se llevó mal si tiene usted razón, no discuto eso yo estoy focalizando al tema que es a lo mejor hablo y ahorita me van a reclamar, no pues si aquí podemos hablar todos, pues ya sé que pueden hablar todos, pero yo lo que trato de decirles es un tema serio, o sea que lo vi con la seriedad que lo amerita, lo cite con el tiempo que se requiere, su concesión acaba el treinta y uno de diciembre, él tiene sus razones que son válidas y que por eso pedimos noventa días para que se reciba y además los que están interesados yo quisiera que se sumen a ese esfuerzo y lo vean, o sea que todos hagamos un análisis, sino cuando venga el dictamen en dos meses, ¿porqué no me dijeron?, y yo pienso que es lo otro, ahorita es cuando yo les hago un llamado a todos, y sepan que todos pueden participar ahí, no hay que integrar ninguna Comisión, si aquí lo que queremos es que esto funcione bien, todos, yo quiero lo mismo”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO dijo: “Bien el Regidor Jorge Cuéllar”.

En el uso de la palabra, el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA argumentó: “Sin duda que los oficios y estos detalles enrarecieron el ambiente, pero pues son realmente errores de forma, yo creo que lo más importante es el fondo y el fondo tenemos ya una aclaración con la que ofreció el Síndico y el señor Alcalde, yo quiero reiterar lo que el compañero Juan Carlos Benavides en nombre de la fracción del PRI ha señalado, en el sentido de que no buscamos polemizar por polemizar y que somos una oposición responsable, seria, que vamos, que tenemos como política nuestra señalar lo que tengamos que señalar, con bases, con sustento, con seriedad como debe de ser y reconocer lo que se tiene que reconocer y en esta Administración de la que todos formamos parte, nos interesa



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

hacerlo muy bien, como creo que es el propósito de todos los compañeros que no nos pase lo del tristemente célebre alcalde Felipe de Jesús Cantú y esto del Rastro pues forma parte de la herencia maldita que dejó esa administración tristemente célebre porque traicionó al pueblo, que no nos vaya a pasar esto nada más y proponer y apoyar la propuesta del compañero Juan Carlos Benavides en el sentido que se considere también como una tercera vía, como una tercera opción el que pueda tomarlo el Municipio, que se estudie por la Comisión y que en la Comisión participen las personas que tengan experiencia, que tengan conocimientos como usted lo ha indicado, todos podemos participar, bueno yo invito a que haya esa participación, hago una atenta convocatoria a los compañeros para eso y que tengamos otras alternativas, una, que siga la misma persona, dos, que entre otro o tres, que la tome el Municipio como propone Juan Carlos, esa es la propuesta y como decía el maestro Reyes Heróles ilustre personaje de la política Mexicana, que la forma es fondo en política, pues si cuidar atentamente las formas para no tener problemas luego con el fondo, muchas gracias”.

Nuevamente en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO manifestó: “Gracias Regidor, la Regidora Dora Luz”.

Acto seguido en el uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA comentó: “Muchas gracias, es sobre el tema. Hace tiempo su servidora estuvo en la Comisión Estatal Electoral y hubo un personaje para mi muy significativo, porque él comentaba siempre, que no existían los errores de dedo, que existían personas que no ponían atención a su trabajo y esa persona se llama licenciado Iram de León, y hace un momento salude también al Diputado Hurtado Leija y también lo primero con lo que le saludo es ¿si se acuerda de mi Diputado?, ah, si como no, entonces, porque siempre el licenciado Iram de León cuando había un punto, una coma, una mayúscula, una minúscula siempre decía el, entonces yo soy una persona que siempre aprende y yo aprendí eso de el, de un destacado panista entonces repito lo que el decía, no existen los errores de dedo existen personas que no ponen atención en su trabajo, gracias”.

Manifestando en ese momento el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, quien comentó: “Muy bien ¿hay algún otro comentario? No”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Al no existir ningún otro comentario está a consideración de ustedes el dictamen propuesto por la Comisión de Mercados, los que estén a favor del presente dictamen sírvanse manifestarlo, primero a favor levantando su mano, gracias, pueden bajarla, los que estén en contra, gracias pueden bajarla, los que se abstengan, **SE APRUEBA POR MAYORÍA** de 24 votos a favor, 2 en contra y una abstención ”.

Continuando en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO expresó: “Enseguida se solicita al ciudadano Presidente Municipal clausure los trabajos de esta Sesión”.

.....



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, expresó: “Agotado el Asunto Único de esta Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con catorce minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, solicitándoles permanezcan en sus lugares, ya que en unos momentos más daremos inicio a la Cuarta y última Sesión Extraordinaria”.- Doy fe. -----

En proceso de revisión ortográfica